



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO - SUCRE

Código: 700013121001

Calle 23 N° 16 -39 * Telefax 2801342

Correo Electrónico: J01cctoersrtsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo - Sucre

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO SUCRE, POR MEDIO DEL PRESENTE

HACE SABER:

Que mediante providencia de fecha Enero 17 del 2013, fue admitida solicitud de restitución de tierra, N° 700013121001-2012-00110-00, presentada a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Sucre, con respecto:

- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO EL TRIUNFO**", el cual tiene un área total de 23 hectáreas, más 4761 m² identificado con Numero Catastral 70473000100011107000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-10659.
- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO SAN MARTIN**", el cual tiene un área total de 19 hectáreas, más 4761 m² identificado con Numero Catastral 70473000100011105000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-10633.
- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO LOS LINDEROS N° 04**", el cual tiene un área total de 09 hectáreas, más 9000 m² identificado con Numero Catastral 70473000100010479000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-9065.
- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO LOS LINDEROS N° 03**", el cual tiene un área total de 09 hectáreas, más 9000 m² identificado con Numero Catastral 70473000100010482000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-9095.
- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO LA FLORIDA**", el cual tiene un área total de 19 hectáreas, más 4761 m² identificado con Numero Catastral 70473000100011104000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-10769.
- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO LOS LINDEROS GRUPO EL ENCANTO**", el cual tiene un área total de 19 hectáreas, más 8000 m² identificado con Numero Catastral 70473000100010478000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-9021.
- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO LOS LINDEROS N° 05**", el cual tiene un área total de 9 hectáreas, más 5488 m² identificado con Numero Catastral 70473000100010483000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-9051.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO - SUCRE

Código: 700013121001

Calle 23 N° 16 -39 * Telefax 2801342

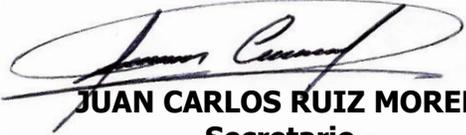
Correo Electrónico: J01cctoersrtsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo - Sucre

- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO EL ESCONDIDO**", el cual tiene un área total de 23 hectáreas, identificado con Numero Catastral 70473000100011108000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-10632.
- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO LOS LINDEROS 2**", el cual tiene un área total de 09 hectáreas, identificado con Numero Catastral 70473000100010481000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-26029.
- Del bien inmueble ubicado en el Departamento de Sucre, Municipio de Morroa, Corregimiento de Cambimba, denominado "**PREDIO EL UNDIDO**", el cual tiene un área total de 19 hectáreas más 4731 m², identificado con Numero Catastral 7047300010001084000 y con Matricula Inmobiliaria N° 342-10850.

De conformidad con el artículo 88 de la ley 1448 de 2011, las oposiciones a esta solicitud pueden presentarse por las personas que tengan derechos legítimos sobre los predios referenciados, así como por los acreedores con garantía real u otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmueble o por quienes se consideren afectados con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso, el cual se hará en un diario de amplia circulación nacional, como El Tiempo y/o El Espectador, y a manera de información, esta publicación deberá hacerse además por una emisora regional con cobertura en la zona de ubicación del predio a restituir, y en un diario de circulación local como el Meridiano de Sucre y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

Sincelejo Sucre Enero 21 de 2013.


JUAN CARLOS RUIZ MORENO
Secretario.-